

FACULTAD DE LENGUAS

Sesión Ordinaria: 18 de septiembre de 2024.

ACTA N° 14

Presidencia de la señora decana, Dra. Graciela FERRERO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Ab. Pablo Pulisich

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: MONDINO, Gabriela del Valle; TROVARELLI, Sandra; MENTI, Alejandra; ORGNERO SCHIAFFINO, María Carolina; MORA, Marianela; AMADIO, Débora; SALDUBEHERE, María Eugenia; ROATTINO, Laura.

Egresados: BOMBELLI, Griselda; TAGLIANI, Florencia.

Estudiantes: MONUTTI, Marina; CASAS, María Lourdes; SCHMIRA, Virginia; MARCHISIO, Zoé; OLMOS, Julián; NUÑEZ DEL PINO, Luz.

No Docentes: GONZALEZ LEAHY, Luz.

- Asiste la señora vicedecana,
Mgter. María Belén OLIVA

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Graciela FERRERO
VICEDECANA: Mgter. María Belén OLIVA

Titulares:

Suplentes:

Por los Profesores Titulares y Asociados:

MONDINO, Gabriela del Valle
 DIAZ, Martha Susana
 MENTI, Alejandra Beatriz

GARDA, María Paula
 TROVARELLI, Sandra
 AUDISIO, Irene

Por los Profesores Adjuntos:

ORGNERO, María Carolina
 MORA, Marianela
 AMADIO, Débora Mónica

ORTA GONZALEZ, María Dolores
 GIMENEZ, Florencia
 CASTRO, Adriana del Valle

Por los Auxiliares de la Docencia:

SALDUBEHERE, María Eugenia
 DIAZ, María Josefina
 ROATTINO, Laura

CAD, Ana Cecilia
 PALACIOS, Gabriela
 MASSA, Agustín Abel

Por los Egresados:

BOMBELLI, Griselda E.
 PEREYRA, María Sol

PIERINI URÁN, Helena Lucía
 TAGLIANI, Florencia

Por los Estudiantes:

CASAS, María Lourdes
 MONUTTI, Marina
 PERALTA PORCEL, Maximiliano
 SCHMIRA, Virginia
 OLMOS, Miqueas Julián
 NUÑEZ DEL PINO, Luz M

MARCHISIO AHUMADA Zoé
 SONA, Luz Agustina
 SAVIO, Julio Alberto R
 GIGEROA, Nicolás Gabriel
 BUSCAROLO, Virginia A.
 STILIO, Myrna

Por el Personal No Docente:

GONZALEZ LEAHY Luz

MASSIMINO, CAROLINA

SUMARIO.

- I - ACTA N°13 de 4 de septiembre de 2024. Pág. 4.
 - II - SEÑORA DECANA. INFORME. Pág. 4.
 - III - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.
 - IV - RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 10.
 - V - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 13.
 - *Comisión Conjunta: 1 y 2.*
 - *Comisión de Reglamento y Vigilancia: 3.*
 - *Comisión de Enseñanza: 4.*
 - VI - ASUNTOS SOBBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 15.
-

-En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de septiembre de 2024, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la Dra. Graciela FERRERO y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 10.05.

I. ACTA

- Se da cuenta del Acta N°13 de 4 de septiembre de 2024, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.

II. SEÑORA DECANA. INFORME

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Quiero informarles que estábamos trabajando en nuestro acto comunitario “no al veto”, pensando en la estrategia, en la sucesión de actividades, pero ayer se tomó una decisión en el Consejo Superior, una decisión orgánica de la UNC, y hoy está Boretto en Buenos Aires en la reunión del CIN. No hizo falta darle mandato, obviamente, porque es uno de los actores en defensa de la ley de Financiamiento Universitario, ha expuesto ello en varias oportunidades, las razones por las que no atenta contra el equilibrio fiscal, porque trabaja con los superávits, es decir, tiene una posición tomada y ha sido expuesta en todos los medios en los que ha sido consultado y por supuesto en el Consejo Superior. Es la voz de muchos en el CIN y aguardamos el pronunciamiento de este órgano. Ustedes habrán advertido a partir de las lecturas que hemos hecho aquí que es lo suficientemente contundente siempre y a lo que se aspira es a medidas concertadas, universitarias; es decir, que cada una de las universidades del sistema universitario nacional y adyacencias tome una actitud determinada, que podrá ser marchar, pero que no se agotará indudablemente en la marcha.

En consecuencia, suspendimos esta actividad de la Facultad de Lenguas en la que creímos para esperar a tomar una decisión y una actividad que nos englobe a todos, porque creo que tiene mucha más contundencia. Con las actividades individuales lo que logramos es una especie de tranquilidad de consciencia de los actores, pero no contundencia, y lo que creo que va a ser

necesario es precisamente esto, y que además tenga una cierta homogeneidad nacional o de todo el sistema universitario. No obstante, ya habíamos concertado con Pablo Beneitone, sujeto que está reflexionando sobre la crisis universitaria, la emergencia universitaria, y presuntamente sería para comienzos de octubre y principios de noviembre una actividad comunitaria de reflexión, de inaugurar un ciclo referido precisamente a este pensar la universidad desde la crisis. Hay un libro muy interesante sobre la universidad, "Crítica (y reivindicación) de la universidad pública", lo que vendría a ser el título general de este ciclo de charlas que iniciaría Beneitone y a la que por supuesto organizaremos de manera conjunta.

Omití decir que en la reunión del CIN también va a intervenir lo que se llama la intersindical, el gremio docente que no tiene razón para estar excluido, como tampoco el nodocente. Mañana en la reunión de la paritaria docente vamos a reforzar esta idea de unidad en la decisoria sobre las distintas acciones de una lucha que esperamos sea reflexiva, pero con alcance.

Por otro lado, la señora vicedecana se referirá a la cuestión de los cargos.

SRA. VICEDECANA (Mter. Oliva). – Comentarles que estamos trabajando, tiene que ver sobre todos con docentes, con inciso 1, analizándolo y posiblemente podamos crear dos cargos de profesor asistentes de dedicación simple, con el espíritu de reforzar las lenguas de audiencias menores, en sus primeros años. Le hemos pedido a Secretaria Académica que genere un análisis de la situación de las secciones minoritarias, para ver la ratio entre la carga docente y el número de estudiantes en estas materias, así que cuando tengamos ese esquema veremos dónde asignar estos cargos que podríamos crear a partir del inciso 1.

Por otra parte, comentarles que existe una disponibilidad de fondos porque hay cargos no docentes que están en proceso de concurso, pero hasta que no se concursen no se puede asignar a ninguna persona. En este sentido, ese remanente que existe que es temporario, porque cuando se concurse se debe asignar a la persona que lo gana, ese dinero se lo podría asignar a cargos temporarios y estamos pensando en reforzar los exámenes de noviembre y diciembre con quizás adscriptos que se estén formando, aunque sólo por esos dos meses.

CONS. ROATTINO. - Tengo una consulta respecto a ello.

Tenemos varios cargos sin puntos, particularmente las secciones menores, materias que, por ejemplo, no tienen titulares. Estoy pensando en el profesorado de Portugués en donde la mayoría de los titulares que ejercen la tarea de titular son adjuntos a cargo, porque no están creados los titulares, como así también en alemán sé que tenemos el Seminario de Posguerra; las prácticas no tienen puntos

para titulares y tenemos una asignatura que solamente tiene puntos para un asistente. ¿Qué posibilidad o qué visión está teniendo la gestión sobre resolver esas situaciones?

SRA. VICEDECANA (Mter. Oliva). – Pedimos a la Secretaría de Academia que hiciera un paneo general de todas las situaciones y ahí se verán detallados también todos esos casos, porque en realidad lo que uno hace es analizar la carga docente con el número de estudiantes.

CONS. ROATTINO. - Lo expreso pensando, por ejemplo, en los profesores de portugués que realizan la tarea de un titular, lo que hace también a la estabilidad laboral. Por eso sería oportuno que en algún momento se atienda y se regularice.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Quisiera aclarar allí que es un tema de la paritaria, porque no es la única sección que está en esa situación, sino es endémica universitaria la del profesor adjunto a cargo. Es una cuestión muy difícil de resolver y el planteo no es solamente el gesto solidario y la dignidad del profesor sino el respeto al estatuto, pero es irresoluble porque mal que nos pese es una cuestión de fondos. El crear un cargo de titular supone una cantidad de dinero impresionante, es decir, las cifras son aterradoras. Es posible y por lo menos soluciona una cuestión el tema de un cargo más bajo en la escala, simple, que no es lo que debería ser. Pero, frente a esto hay que ser realistas, porque ustedes advertirán que las bases presupuestarias no tienden a ensancharse y la cuestión es ir resolviendo las situaciones lo mejor que se pueda.

CONS. ROATTINO. - Sí, era una consulta porque desconozco esta situación y las implicancias que tiene transformar un adjunto a cargo en un titular, por ejemplo.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Se debe crear el cargo.

SRA. VICEDECANA (Mter. Oliva). – Se puede aumentar una dedicación, pero no transformar un cargo de profesor adjunto en un titular.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Es un problema particular de algunas unidades académicas, que no tuvieron mucha asignación de puntos, caso de la Facultad de Artes.

En otro orden, informarles que recibirán un mail referido a las reivindicaciones de tareas y actividades docentes. Casualmente nos piden un informe sobre lo que se hace en materia del campus virtual, capacitaciones y demás, y me llena de orgullo porque estamos colaborando por otras vías con

capacitaciones que resultarían muy onerosas, porque las personas encargadas de darlas son muy prestigiadas en el orden nacional y, por lo tanto, cobran por su tarea. Las estamos dando de manera sistemática gracias a la labor del campus virtual. He contado doce capacitaciones de este año que incluyen cuestiones desde diseño, inteligencia artificial y evaluación a través de rúbricas, entre otras, y afortunadamente muchos docentes asisten y les servirá no sólo para aquí sino en general para la actividad que vayan a emprender y hasta, tal vez, para la investigación.

Y resulta un plus, lo que más me entusiasmó, que se ha iniciado con la capacitación para los estudiantes, es decir el campus virtual también abierto a los estudiantes con una capacitación que se llama: ¿Cómo logro ser un estudiante activo en el aula virtual? Lamentablemente pocos han sido los estudiantes, pero trataremos de ampliar esto para incentivar su autonomía, que asuman seriamente su ingreso a las aulas virtuales a través de las capacitaciones, lo que supondrá una mayor demanda hacia los docentes, porque el punto es poder entenderse también a través de las herramientas digitales. Es un proceso virtuoso, totalmente voluntario y los estudiantes se irán acercando o no, pero ahí está la cuestión para que la disfruten y para que aprovechen. En algún momento se pensó solamente en capacitar uno de los polos de la relación educativa y nos damos cuenta que no tiene ningún sentido sin acercarse al otro.

CONS. AMADIO. - En consonancia con lo que explicaba la decana, también como agrupación política queríamos expresar nuestra postura acerca del futuro de nuestras universidades nacionales, de sus trabajadores y estudiantes, justamente en vista de la aprobación en el Senado de la ley de Financiamiento Universitario, ley que en teoría permitiría una cierta recomposición de nuestros salarios. Si bien, como indicaba también la decana cuando hacía referencia a la postura del CIN, esta aprobación de la ley implica una nueva conquista parcial lograda a través de la amplia y sostenida lucha en los últimos nueve meses, en el ámbito universitario, en las diferentes esferas de la sociedad sabemos que el presidente Milei ya anunció el inminente veto de la ley. Por tal motivo y en vista que peligraba la continuidad del sistema universitario, científico y tecnológico proponíamos, traíamos para esta sesión la propuesta de producir justamente un pronunciamiento conjunto para exigir la promulgación de esta ley. Queríamos también dejar nuestra voz haciendo eco de nuestra prioridad en este tiempo, de lo propuesto por el CIN.

CONS. NUÑEZ DEL PINO. – Trajimos también un pronunciamiento y quisiéramos que conste en el acta. El mismo expresa:

“En este nuevo aniversario de la noche de los lápices, queremos recordar a nuestros compañeros que salieron a las calles a exigir derechos estudiantiles, entre

ellos, el acceso al boleto estudiantil. Dichos estudiantes fueron asesinados y torturados por el ejército argentino. Creemos importante recordar a estas personas que fueron víctimas de la represión del estado.

Hoy, salimos a las calles a reivindicar su lucha que también es la nuestra, y a seguir levantando las banderas de memoria, verdad y justicia. Además, nuestra principal misión sigue siendo la defensa de la educación pública y gratuita. Sin un presupuesto acorde a las necesidades de las universidades nacionales en este contexto sumamente complejo, no se puede garantizar la continuidad del proyecto de universidad.

Nos preocupa que el nuevo presupuesto nacional presentado por el poder ejecutivo incumple con la Ley de Financiamiento Educativo, que garantiza el 6% del PBI para la educación inicial, primaria y media. Este presupuesto implica solo un 28% de aumento para las universidades nacionales, dicho porcentaje apenas cubre la mitad del presupuesto solicitado por el CIN para el correcto funcionamiento de todas nuestras universidades.

Esto demuestra que el conflicto permanece y nuestra tarea como miembros de esta sociedad y de esta comunidad educativa es sostener la defensa de los derechos que las generaciones anteriores supieron conquistar con ideales claros, organización y lucha.”

Gracias.

CONS. OLMOS. – Adherimos a esta iniciativa de generar un pronunciamiento en conjunto en pos de la promulgación de la ley.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Lo que los rectores van a tratar en la reunión de hoy del CIN no es solamente la adhesión a la ley de Financiamiento Universitario, sino a otra cuestión, el no a la asignación presupuestaria que en realidad no reconoce la recomposición salarial docente. Es decir, aquí la cuestión a la que vamos a adherir en su momento a partir de una determinada serie de acciones tiene esos dos puntos.

III. ASUNTOS ENTRADOS

CONCURSOS

1. EXP-UNC: 683726/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ASUNTO: SOLIC. LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL P/ CUBRIR CARGO DE P.ASIST.D.SE. EN LA ASIGNATURA DE DIDÁCTICA GENERAL - SECC. INGLÉS.-

2. EXP-UNC: 682189/2024 CAUSANTE: SEC. ACADÉMICA y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. - ASUNTO: **SOLIC. LLAMADO A CONCURSO Y DESIG. DE TRIBUNAL Y VEEDORES P/ CUBRIR 1 CARGO DE P.T.D.SE. DE CÁTEDRA GRAMÁTICA CONTRASTIVA - SECC. INGLÉS.-**

3. EXP-UNC: 683412/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. - ASUNTO: **SOLIC. LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL P/ DOS CARGOS DE P.A.D.SE. DE CÁTEDRA LENGUA CASTELLANA II - ASIG. COMÚN.-**

4. EXP-UNC: 736050/2024 CAUSANTE: S. ACAD. FL Y DTO. DE CONC. Y CARRERA DOC. FL ASUNTO: **SOLIC LLAMADO CONC. P/ 1 CARGO DE P.T.D.SE. EN LITERAT DE H ALEMANA I, LITERAT DE H ALEMANA II, INTRODUC A LA LITERAT DE HABLA ALEMANA Y SEM DE LITERAT ALEMANA DESDE LA POSGUERRA.-**

CARRERA DOCENTE

5. EXP-UNC: 566423/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ELEVAN DOCUMENTACIÓN DE SONIA GRISELDA SUÁREZ CEPEDA REF. A SU EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2024 - COMITÉ 2 - ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE.- ASUNTO: **TOMAR CONOCIMIENTO.-**

6. EXP-UNC: 566404/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ELEVAN DOCUMENTACIÓN DE SILVIA ALEJANDRA REGUERA REF. A SU EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2024 - COMITÉ 2 - ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE.- ASUNTO: **TOMAR CONOCIMIENTO.-**

7. EXP-UNC: 566327/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ELEVAN DOCUMENTACIÓN DE MARTÍN SALVADOR CAPELL REF. A SU EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2024 - COMITÉ 2 - ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE.- ASUNTO: **TOMAR CONOCIMIENTO.-**

8. EXP-UNC: 566349/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ELEVAN DOCUMENTACIÓN DE MARÍA JOSEFINA DÍAZ REF. A SU EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2024 - COMITÉ 2 - ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE. ASUNTO: **TOMAR CONOCIMIENTO.-**

9. EXP-UNC: 566388/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ELEVAN DOCUMENTACIÓN DE ROBERTO EDUARDO LENCINAS REF. A SU EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2024 - COMITÉ 2 - ÁREA CS. DEL LENGUAJE - LENGUA FRANCESA III.- ASUNTO: **TOMAR CONOCIMIENTO.-**

10. EXP-UNC: 566366/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ELEVAN DOCUMENTACIÓN DE ROBERTO EDUARDO LENCINAS REF. A SU EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2024 - COMITÉ 2 - ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE - LENGUA FRANCESA I.- ASUNTO: **TOMAR CONOCIMIENTO.-**

POSGRADO

11. EXP-UNC: 730059/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA DE POSGRADO F.L. ASUNTO: **SOLIC. DESIGNACIÓN DE SILVANA MARCHIARO EN COMITÉ ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN LENGUAJES E INTERCULTURALIDAD.-**

PROYECTO

12. EXP-UNC: 683965/2024 CAUSANTE: LUZ MARINA NUÑEZ DEL PINO, M. JULIÁN OLMOS y V. ANTONELLA BUSCAROLO - CONSEJEROS POR AIEL ASUNTO: **PRES. PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS P/ PERSONAS C/ DISCAPACIDAD VISUAL.-**

- *El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

- *Vuelto a sesión pública, dice el*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Se girarán a la Comisión de Enseñanza los asuntos entrados 1, 2, 3, 4 y 11, y a la Comisión Conjunta el asunto entrado 12. Con respecto a los expedientes de Carrera Docente, asuntos entrados 5, 6, 7, 8, 9 y 10, se dispone tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

- *Asentimiento.*

IV.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

1. RD 1534/2024 Designar con carácter interino a la Profesora María José BONACCI (Leg. N° 51.162) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 2 de septiembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

2. RD 1535/2024 Aprobar el siguiente Tribunal de Selección que actuará en la convocatoria al Encuentro de Jóvenes Investigadores (Udelar, 2024) Titulares: Dr. Alejandro Ballesteros Mgter. Gabriela Mondino Dra. Alejandra Reguera.-

CONS. MENTI. – ¿Cuáles fueron los criterios de selección del tribunal respecto de este punto? ¿Por qué en la misma sesión se aprueba la conformación del tribunal y así también el orden de mérito, que resulta el trabajo del mismo?

- El H. Cuerpo se constituye en comisión.

- Vuelto a sesión pública, se vota y es **APROBADA.**

3. RD 1542/2024 Encargar a la Profesora Valeria Ariadna Wilke -Leg. 35685- la toma de los exámenes de primer llamado del turno noviembre-diciembre 2024 (programado para el 27 de noviembre) de la asignatura Historia de la Lengua -Sección Alemán- como carga anexa a su cargo de Profesor Titular D.E. (101) en las Cátedras de Observación y Práctica de la Enseñanza II con extensión a Didáctica Especial II y a Lengua Alemana III -Sección Alemán-, así como la integración de los tribunales para los cuales se contaba con la participación de la Profesora Rabea Erradi.-

- Se vota y es **APROBADA.**

4. RD 1552/2024 Aprobar el siguiente Orden de Mérito de la convocatoria al Encuentro de Jóvenes Investigadores (Udelar 2024) 1º Mateo, Green 2º Sebastián, Carignano 3º Guadalupe, Ladrón de Guevara.-

- Se vota y es **APROBADA.**

5. RD 1578/2024 Justificar la inasistencia con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Fonética y Fonología II - Sección Inglés, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra Fonética y Fonología II - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Lengua Inglesa I - Sección Inglés- al Prof. Franco ZANFAGNINI (Leg 49.556) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, del día 28 de agosto de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA.**

6. RD 1579/2024 Designar con carácter interino a la Profesora Bibiana AMADO (Leg. N° 80.407) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra ADQUISICIÓN DE LA LENGUA MATERNA Y DE UNA LENGUA EXTRANJERA y BASES BIOLÓGICAS DEL LENGUAJE - SECCIÓN ESPAÑOL , desde el 4 de septiembre hasta el 23 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

7. RD 1581/2024 Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra Traducción Periodística - Sección Inglés- a la Prof. Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 48.894) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 28 hasta el 29 de agosto de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

8. RD 1585/2024 Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Traducción Jurídica con extensión a Lengua Francesa II - Sección Francés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Traducción Periodística - Sección Francés- al Prof. Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N°: 34.301) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 28 hasta el 30 de agosto de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

9. RD 1589/2024 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Fonética y Fonología II – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra Fonética y Fonología II –Sección Inglés-, al Profesor Franco ZANFAGNINI (Leg. Univ. N°: 49.556) por el Art. 49° Ap. II inc. b) Razones Particulares, desde el 4 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

10. RD 1590/2024 Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Introducción a la Traductología - -asignatura común-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Traducción Periodística - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Traducción Periodística - Sección

Inglés- a la Prof. María Soledad PRIETO (Leg. Univ. N°: 51.412) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, el día 13 de septiembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

11. RD 1612/2024 Designar con carácter interino a la Profesora María GARAY (Leg. N° 50.002) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 11 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

12. RD 1614/2024 Designar con carácter interino a la Profesora María GARAY (Leg. N° 50.002) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 11 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

13. RD 1615/2024 Designar con carácter interino a la Profesora María Emilia HERRERA (Leg. N° 54.589) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 11 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

14. RD 1618/2024 Rectificar el ARTÍCULO 1° de la RD-2024-1581-E-UNC-DEC#FL donde dice “desde el 28 hasta el 29 de agosto de 2024” debe decir “desde el 24 hasta el 28 de septiembre de 2024”.-

- Se vota y es **APROBADA**.

V.

DESPACHOS DE COMISIÓN

COMISIÓN CONJUNTA

1.

EXP-UNC: 602093/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.
ASUNTO: SOLIC. MODIFICAR CORRELATIVIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO DE PORTUGUÉS.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan:

- **Modificar el Régimen de correlatividades de la carrera Profesorado de Portugués de la Facultad de Lenguas aprobado por RHCS 577/99 y RM 477/2000, suprimiendo la correlatividad existente entre las asignaturas Filosofía de la Educación y Pedagogía - ambas de primer año de la carrera-, a fin de otorgar mayor flexibilidad al plan de estudios.**
- **Establecer que la asignatura Lengua Castellana CN del Ciclo de Nivelación sea correlativa de Pedagogía.**
- **Solicitar al Honorable Consejo Superior de esta Universidad su aprobación.-SALA DE COMISIONES, 11 de septiembre de 2024.-**

- Se vota y es **APROBADO**.

2.

EXP-UNC: 231886/2021 CAUSANTE: SEC. ACADÉMICA Y DTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. - SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR UN CARGO DE P.T.D.S. EN "LECTO COMPRENSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA II (ITALIANO)" - SECC. ESPAÑOL.- ASUNTO: DICTAMEN DE ASUNTOS JURÍDICOS.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: **Rechazar las impugnaciones interpuestas en contra del dictamen del jurado por la postulante Valeria Soledad SAPEI y proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la postulante Judith Carina BARACCHI, DNI 23.528.103, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (103), en la asignatura Lecto Comprensión en Lengua Extranjera II (Italiano) Sección Español, ello conforme el orden de mérito propuesto por el Jurado interviniente.- SALA DE COMISIONES, 11 de septiembre de 2024.-**

- Se vota y es **APROBADO**.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

3.

EXP-UNC: 675713/2024 CAUSANTE: PROF. ELENA PÉREZ MORENO ASUNTO: SOLIC. MODIFICACIÓN DE FECHA DE SU LICENCIA CON GOCE DE HABERES.- La Comisión de Vigilancia Y Reglamento, aconseja: **Hacer lugar al pedido de rectificación del artículo de la resolución del HCD de manera tal que conste que la licencia es por 52 días desde el 27 de agosto al 17 de octubre (inclusive) de 2024.-SALA DE COMISIONES, 11 de septiembre de 2024.-**

- Se vota y es **APROBADO**.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

4.

EXP-UNC: 859673/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR CARGO DE P.T.D.SE. EN LA ASIGNATURA DIDÁCTICA GENERAL - SECC. INGLÉS ASUNTO: DESIGNACIÓN S/ ORDEN DE MÉRITO.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado ut supra. Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso de la Prof. María Gimena SAN MARTÍN, DNI 25.700.272, en (1) un cargo de Profesor Titular DSE (102) en la asignatura Didáctica General, Sección Inglés. (HCD 06/24 – HCS 312/24).- SALA DE COMISIONES, 11 de septiembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO**.

VI.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

CONS. ORGNERO SCHIAFFINO. – Quisiera que volviéramos a retomar la nota de la profesora Cecilia Musse, sobre la que habíamos pedido una ampliación.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Si hay asentimiento se considerará sobre tablas el expediente.

- *Asentimiento.*

CONS. ORGNERO SCHIAFFINO. – Considero que hay que darle alguna solución teniendo en cuenta que el curso comienza en octubre, en virtud de las conversaciones que tuvimos. La propuesta es pronunciarnos a favor de permitirle que cobre los honorarios por el dictado del curso de posgrado.

CONS. AMADIO. – Se podría aclarar que se trata de una decisión excepcional hasta tanto se analicen nuevos criterios.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Celebro que hayan llegado a un acuerdo por más que sea excepcional. Esto supone el considerar de nuevo los planes de los cargos de dedicación exclusiva, porque debemos intentar ser equitativos, fundamentalmente. Es decir, tienen que tener algún tipo de obligación

extraordinaria con respecto a la institución que afronta dichos cargos, lo que tenemos que tratar de redactar de manera más precisa y no que los consejeros deban expedirse sobre una cuestión que tal vez resulte lesiva con respecto a sus colegas docentes.

CONS. AMADIO. – En comisión lo hablamos, justamente en el sentido que se vivió un momento difícil con la profesora y debería servir para hacer un replanteo sobre la forma de evaluar los programas de dedicación exclusiva y revisar cuáles son las guías para redactar sus planes, apelando en la medida de lo posible a la ausencia de ambigüedades e impresiones, de manera que esté suficientemente clara la propuesta de cada docente. Porque nos dimos cuenta que la redacción del plan de trabajo que evaluamos tenía algunas cuestiones que no estaban lo suficientemente precisas para saber si estaba incluida la propuesta en el plan de trabajo.

Quizás ello podría estar también en la resolución, haciendo alusión a que no hubo mala intención por parte de este Cuerpo, sino que llegó a una decisión, que luego se pidió revisar, sobre la base de la documentación con la que contó. La profesora, por fortuna, se acercó para hacer algunas aclaraciones y nos pudimos informar que ya se venía aprobando por este Cuerpo en ocasiones anteriores. En este sentido, junto con la Secretaría académica, debemos intentar diagramar el manejo de los planes de los cargos de dedicación exclusiva.

CONS. MONDINO. – Como agrupación estamos terminando de redactar un reglamento de funciones docentes, lo que presentaremos para que puedan analizarlo.

CONS. BOMBELLI. – Además, se habló de respaldar los contenidos con la documentación pertinente, por ejemplo, especificando el nombre del tesista en una dirección de tesis, con número de resolución y demás.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Todo esto supone una tarea de articulación, porque creo que no es menor la significación que le otorgamos a los cargos full, en el sentido que los planes pasen por el Consejo. Y aquí acuerdo con lo que mencionó la consejera Amadio, en establecer una enunciación clara y concreta de las obligaciones de los docentes que tienen estos cargos.

En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA.**
- Se abstiene la consejera Bombelli.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Tiene la palabra la consejera González.

CONS. GONZALEZ LEAHY. – Además, si me permiten, surgió el tema de los programas. En este punto solicito que se le dé la palabra a la Secretaria Académica, para que se exprese sobre la presentación de los mismos.

- *El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

- *Vuelto a sesión pública, dice la*

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11.15.

frd.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: FACULTAD DE LENGUAS- Sesión Ordinaria: 18 de septiembre de 2024. - ACTA N° 14

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.